

OFICIO N° 112/2023

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al cuarto trimestre del año 2022.

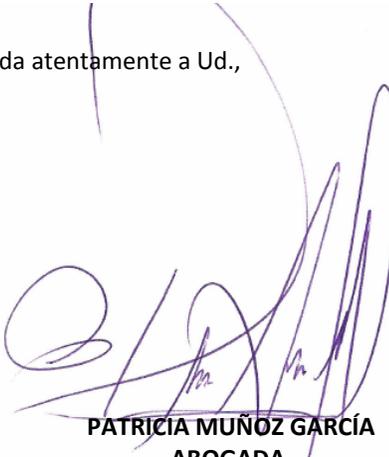
Santiago, 26 de enero de 2023

DE : **SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA**
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : **HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/MMT/CSL/VDS/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional

PMG/CSL/VBO/VDS/EUR

112

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		jueves, 26 enero 2023 16:39:27
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VDS/EUR	

OFICIO N° 113/2023

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al cuarto trimestre del año 2022.

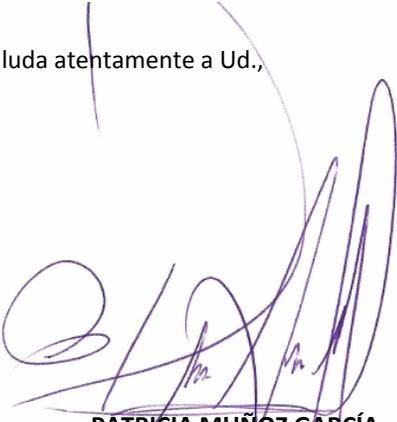
Santiago, 26 de enero de 2023

DE: **SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA**
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A: **HONORABLE DIPUTADO SR. JAIME NARANJO ORTÍZ**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/MMT/CSL/VDS/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/CSL/VBO/VDS/EUR

113

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		jueves, 26 enero 2023 16:41:29
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VDS/EUR	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°15, DE LA LEY N° 21.395 DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022

Art 14 N°15: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.

En M\$

Montos Ejecutados ST22 y ST29	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	38.092	27.391	45.400	110.883
Licitación Pública*	33.321	48.445	124.305	206.071
Licitación Privada	42.800	8.000	16.000	66.800
Trato Directo**	14.208	52.991	59.393	126.592
Total	128.421	136.827	245.098	510.346

*Licitación Pública incluye Mecanismo de Compra Coordinada

**Trato Directo incluye Mecanismo de Compra Ágil